



REPUBLICA DE CHILE
ILMUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°872.-

DALCAHUE, 08 de octubre del 2025.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°1179-1187-1198-1200. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la Alcaldesa". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Doña Verónica Barria Ulloa A Contrata grado 18º de la E.M.S., Doña Verónica Barria, DALCAHUE,** traslado funcionarias programa Vínculos, a sectores de Tenaun Pelu, Tenaun Alto, Colegual, Quiquel. El 08/10/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en KSGD-81.
2. **Fernando Enrique Ruiz Portilla Directivo grado 7º de la E.M.S. Don Fernando Ruiz, CURACO DE VELEZ,** asistir al acto de conmemoración de 146 aniversario del combate naval de Angamos. El 08/10/2025 (GASTOS A RENDIR) Dicho cometido se realizará en vehículo particular JCLB-20.
3. **Don Simón Bahamonde Aguilar A Contrata grado 18º de la E.M.S.: Don Simón Bahamonde,** DALCAHUE, realiza trabajos de cobertura en vertedero municipal sector Teguel Alto. El 10/10/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en excavadora LTKW-88.-
4. **Don Simón Bahamonde Aguilar A Contrata grado 18º de la E.M.S.: Don Simón Bahamonde,** DALCAHUE, realiza trabajos de cobertura en vertedero municipal sector Teguel Alto. El 11/10/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en excavadora LTKW-88.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE**



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee